

El Protocolo Contra el Acoso Laboral entra en vigor en el Ayuntamiento

25/08/2015



Los trabajadores podrán denunciar casos de acoso | Jesús Cruces

El Protocolo Contra el Acoso Laboral ha entrado en vigor en el Ayuntamiento de Elda tras ser tramitado por el Comité de Seguridad y Salud. Este protocolo pretende ser una herramienta para disuadir del uso de prácticas de hostigamiento psicológico a los trabajadores del Consistorio.

El "Protocolo Moobing" se aprobó el pasado mes de abril por una mesa de negociación en la que participaron representantes de los distintos sindicatos CCOO, UGT, SEP, SPPLBCV y SIPOL así como del anterior equipo de

gobierno, y posteriormente fue ratificado en el pleno del 20 de mayo. Tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, el 13 de agosto, esta normativa entra en vigor para evitar el acoso laboral entre los trabajadores del Ayuntamiento.

El protocolo especifica cómo deben actuar los trabajadores del Ayuntamiento que consideren que están siendo objeto de acoso psicológico para que traten de resolver el conflicto directamente con la persona o grupo de personas implicadas. En caso de no tener éxito se

podrá presentar una reclamación ante el Comité de Seguridad y Salud. Si este comité no puede solucionar el caso, se asesorará a los implicados sobre las acciones

administrativas o judiciales previstas por la ley a las que los afectados podrán recurrir si así lo consideran oportuno.